

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46818 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil Nº 9 De Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia modificación del edicto publicado en fecha 28/11/13 en el sentido siguiente:

1º.-Que conforme a lo acordado por auto de fecha 18/11/13 en autos 674/13 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Paulartec Asesores, S.L., con domicilio en calle Invención, n.º 10, polígono industrial Los Olivos, Getafe, Madrid, CIF B-84426303.

2º.-Que los acreedores de l concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

3º.-Administrador/es Concursal/es:

Montserrat Herrera Hernández, con domicilio en Plaza de Cascorro, n.º 9, 4.º B, 28005 Madrid, email montserratherrera@icam.es telefono 913076352 fax 913076613

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

4º.-Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, quedando en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos lo efectos establecidos en el título III de la LC. Se declara disuelta la mercantil cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130067339-1